



lunes, 16 de marzo de 2020

COMUNICADO

SBP dicta medidas temporales para modificar términos y condiciones de créditos

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), adoptó medidas con el fin de preservar la estabilidad del sistema financiero y mitigar cualquier potencial deterioro que impacte la situación del sistema bancario nacional derivado de la propagación del COVID-19.

Las acciones adoptadas por el regulador permiten a los bancos contar con mecanismos necesarios para respaldar a sus clientes tanto de banca de personas como clientes comerciales y corporativos ante la situación que se deriva de la coyuntura de salud pública actual.

Con estas medidas se espera poder dar un apoyo a los clientes bancarios en esta coyuntura, "sin precedente".

- Se estableció una modalidad denominada "préstamos modificados", para que los clientes reciban la opción de adecuar el pago de sus obligaciones y mitigar un posible deterioro de su crédito.
- Los bancos podrán revisar los términos y condiciones de los préstamos, en materia de tasas de interés y plazos, lo cual le permitirá pactar y otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de entrada en vigor de la presente disposición.
- Los ajustes se realizarán en función de la realidad de cada deudor que se haya visto afectado por el Covid-19 y quienes presenten atrasos en sus pagos de hasta 90 días.
- Las modificaciones se podrán realizar a solicitud de los clientes o por iniciativa directa de los propios bancos.
- Los bancos cuentan con un período inicial de 120 días para realizar las evaluaciones de sus clientes.
- La modificación de los préstamos no generará costos adicionales, por lo que estará exenta de comisiones o de nuevos avalúos.
- Se permitirá a los bancos hacer uso de la provisión dinámica, herramienta denominada "colchon anticíclico" que forma parte del patrimonio de cada banco establecido durante época de crecimiento económico alto, con el propósito de que sea utilizado en los momentos donde haya un ritmo de crecimiento económico más lento, como la actual coyuntura.
- Ello se debe traducir en una menor presión para la banca permitiendo mejorar su posición y disposición de otorgar créditos que mejoren el balance de resultado de los bancos.



ASOCIACION BANCARIA DE PANAMA

El Sistema Bancario Nacional, consciente de la realidad económica y los retos que enfrenta el mundo, y en específico nuestro país, de cara a la propagación del Coronavirus (COVID-19), está trabajando de forma coordinada con la Superintendencia de Bancos de Panamá, para juntos buscar mecanismos de acompañamiento a nuestros clientes que les ayuden a superar las repercusiones de esta delicada coyuntura.

En este sentido, se han establecido mesas de trabajo con el objetivo de entregar herramientas a los bancos que les permitan acompañar a sus clientes en un entorno como el actual, de acuerdo con las particularidades de cada una de las instituciones financieras. Estamos confiados en el resultado de estas mesas de trabajo, y comprometidos con el bienestar de nuestro país.

Hacemos un llamado a mantener la tranquilidad y confianza en el Sistema Bancario Nacional, cuyo compromiso de apoyo al país se ratifica hoy más que nunca, en la convicción de acompañar a sus clientes a salir adelante y en que juntos trabajemos en pro del crecimiento sostenible de nuestro Panamá.

De igual forma, reiteramos nuestra invitación a que todos contribuyamos, siguiendo las recomendaciones de las autoridades y entes competentes para lograr detener la propagación de este virus lo más pronto posible. En este sentido es importante recordar la invitación al uso de los canales electrónicos de nuestras Instituciones para evitar contactos con otras personas por la concurrencia de clientes a las sucursales bancarias.

Aimeé Sentmat de Grimaldo
Presidente de la Junta Directiva
Panamá, 16 de marzo de 2020